

QUILMES, - 3 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0121/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de la Secretaría General para cubrir un puesto de Secretaria en mencionada la Secretaría.

Que se llamó a convocatoria interna para cubrir el mencionado cargo, sin obtener resultado positivo.

Que por tal motivo, resulta necesario llamar a convocatoria para cubrir el cargo anteriormente mencionado.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones estatutarias y lo dispuesto en el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

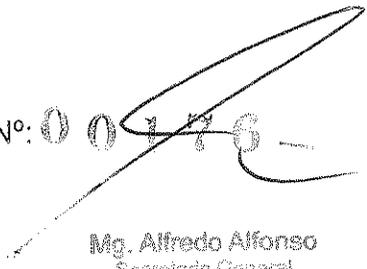
ARTICULO 1°: Declarar desierto el llamado a la Convocatoria N° 01/09 para el puesto de Secretaria en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Establecer el llamado a convocatoria para la provisión de un puesto de Secretaria, de acuerdo a las especificaciones que como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: 001476




Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONVOCATORIA N° 01/09:

Llamado a Convocatoria para el cargo de Secretaria en la Secretaría General de la "Universidad Nacional de Quilmes"

Cargo:

Secretaria, CATEGORÍA 3 GRADO 8 – Agrupamiento Administrativo.

Condiciones y Requisitos Generales de Postulación:

La búsqueda se orienta a una persona con que posea preferentemente Título de Licenciado en Comunicación Social y con estudios de Posgrado.

Las tareas del puesto consisten en asistir al Secretario General en todos los aspectos secretariales y logísticos que apoyen al cumplimiento de las funciones del área.

Atención de llamados, recepción de visitas, gestión de agendas, organización de viajes, eventos y reuniones, elaboración de documentos y presentaciones a fin de comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diversas unidades administrativas y publico, tareas administrativas de carácter general.

Para ello se requiere de manera excluyente poseer experiencia laboral en áreas vinculadas a Relaciones Institucionales.

Asimismo el postulante deberá poseer habilidades de organización impecable, atención a los detalles, hábito al trabajo en equipo, buena comunicación, persona con criterio, responsable y muy comprometido/a con su trabajo, buen nivel cultural y educativo, carácter resolutivo, excelente presencia profesional.

El lugar de trabajo será en la sede de Bernal de la Universidad sita en Roque Saenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.



Jurado Evaluador:

- 1 - Lic. Alfonso Alfredo, Secretario General.
- 2 - Personal de Recursos Humanos (a designar)
- 3 - Veedor de ATASUNQ (a designar)

Modalidad y Proceso de Selección:

La publicación del llamado a convocatoria será publicada por quince días desde la fecha de la presente resolución.

Inscripción

La inscripción se recibirá durante cinco días hábiles una vez concluido el período de publicación. Los interesados que cumplan con los requisitos generales de postulación exigidos precedentemente, deberán consignar un Currículum Vitae y el formulario de inscripción completo. Esta documentación deberá presentarse personalmente en la Dirección de Administración y Desarrollo del Personal, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o por correo postal a la siguiente dirección: Roque Sáenz Peña N° 352, CP 1876, Bernal, hasta las 18:00 horas del día de cierre.

Procedimiento de Selección:

La Universidad hará una selección previa de los candidatos, verificando el cumplimiento de los requisitos básicos indicados en el perfil publicado a través del análisis de la documentación requerida.

El listado de candidatos que resulten precalificados será publicado en cartelera y en la página de la universidad www.unq.edu.ar.

Luego de ello se procederá a entrevistar a los candidatos seleccionados y se publicará el orden de mérito resultante.



00176-

Conclusión del Concurso

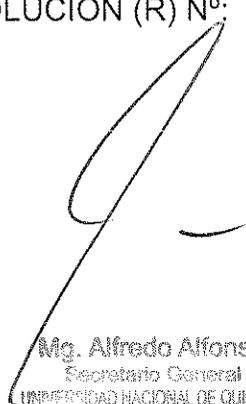
Una vez entrevistados los candidatos será publicado el dictamen del jurado indicando el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el puesto concursado.

El concurso será declarado desierto en caso de no haber inscriptos o de insuficiencia de méritos de los candidatos presentados, lo que dará lugar a un nuevo llamado a concurso.

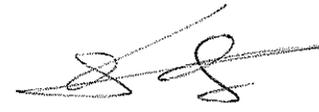
Ante cualquier duda, comunicarse con la Dirección de Administración y Desarrollo del Personal en el horario de 10:00 a 18:00 horas al teléfono 4365-7125. La información referente al concurso será publicada en la página web de la Universidad www.unq.edu.ar y en la cartelera de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00176-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes